



En Jaén a quince de mayo de 2020

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE JAÉN, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Jaén, emite el siguiente

D I C T A M E N

1.- ANTECEDENTES

1.1º- El pasado veinte de abril del corriente, la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Jaén, en uso de las atribuciones delegadas por el Pleno del Consejo, acordó la confección de una serie de trabajos acerca de la incidencia del Covid 19 en la ciudad de Jaén.

1.2º.- A la vista de tal solicitud, El Presidente del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Jaén, en uso de las facultades estatutariamente previstas, adscribió la realización de la propuesta de Dictamen a una Comisión de Trabajo no permanente, creada ad hoc al efecto, estableciéndose en dicho traslado el calendario de elaboración y aprobación por este Organismo Consultivo del Dictamen de oficio acordado.

1.3º.- Al amparo de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social, se procedió en sesión de la Comisión de Trabajo no permanente, celebrada el veintidós de abril, a nombrar Presidente de la Comisión a Don José García Roa y ponente de la



Propuesta del Informe a Don Luís A. García Fernández, Secretario General del Consejo, en las reuniones que como debates previos a la presente deliberación se han celebrado, para proceder en la sesión de trece de mayo, celebrada por la Comisión no permanente Covid 19, a la aprobación del Texto a elevar al Pleno del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Jaén para su debate y aprobación.

1.4º.- La Comisión encargada de elaborar el presente Dictamen, ha estado compuesta por los Sres./as Consejeros/as: Por U.G.T Doña Capilla Vega Sabariego; por CC.OO Don Francisco Cantero Martínez; por la C.E.J, Don Juan Manuel López Sagastizábal y Don Mario Azañón Rubio; por la Universidad de Jaén, Don Julio Terrados Cepeda; por ASAJA, Don Miguel Angel Montávez Rodríguez ; por el Grupo de Expertos Don José García Roa, Doña María Angustias Dávila Vargas Machuca, Don Ramón Carpena Morales, Don Francisco López Megías y Doña María Luisa Grande Gascón.

Entre las funciones que el Estatuto del Consejo Económico y Social, atribuye al mismo, se encuentra en su artículo 4, la de “Emitir de oficio informes o dictámenes con carácter previo, preceptivo y no vinculante sobre las materias de trascendencia social y económica para la ciudad de Jaén”.

Dentro del meritado ámbito competencial, y por el cauce de urgencia, previsto en el artículo 6 del Estatuto del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Jaén en relación con el artículo 47 de nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento, la Comisión no Permanente Covid 19 de este Organo Consultivo, en sesión de catorce de mayo, aprobó la propuesta de Dictamen que por los cauces previstos en el artículo 37.4 del Reglamento, fue remitido al Presidente del Consejo, para su debate y aprobación en el orden del día de la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Jaén de fecha quince de mayo de 2020.



En el ámbito de esas funciones, el Pleno del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Jaén, ha aprobado por unanimidad el siguiente **DICTAMEN**

2º.-) INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL TRABAJO: UNA CRISIS SIN PRECEDENTES:

El COVID-19 ha perturbado el orden social y económico a una velocidad fulgurante y a una escala que no hemos visto jamás. El virus está causando una trágica pérdida de vidas, y el confinamiento necesario para combatirlo ha afectado a miles de millones de personas. Lo que era normal hace apenas unas semanas: ir a la escuela, ir al trabajo, estar con la familia y los amigos, es ahora un riesgo enorme.

El mundo ha cambiado radicalmente. Un desastre insólito, una pandemia de coronavirus, ha provocado la pérdida de una cantidad trágicamente elevada de vidas humanas. A medida que los países han ido implantando las necesarias cuarentenas y prácticas de distanciamiento social para contener la pandemia, el mundo ha entrado en un Gran Confinamiento. La magnitud y la rapidez de la paralización de la actividad ha sido algo que nunca hemos experimentado en nuestras vidas.

Se trata de una crisis sin precedentes, y hay una considerable incertidumbre acerca de su impacto en las vidas y los medios de vida de las personas. Mucho depende de la epidemiología del virus, de la eficacia de las medidas de contención y del desarrollo de tratamientos y vacunas, todo lo cual es difícil de predecir. Además, muchos países ahora se enfrentan a crisis múltiples: una crisis sanitaria, otra financiera y un derrumbe de los precios de las materias primas, que interactúan de complejas maneras. Las



autoridades están proporcionando un apoyo como nunca antes visto a hogares, empresas y mercados financieros, y si bien esto es crucial para que la recuperación sea vigorosa, reina una considerable incertidumbre acerca del panorama económico que surgirá una vez que salgamos de este confinamiento.

Lo que ya está claro, sin embargo, es que el crecimiento mundial se tornará marcadamente negativo en 2020. Hace tan solo tres meses, esperábamos para 2020 un crecimiento positivo del ingreso per cápita en más de 160 miembros del Fondo Monetario Internacional. Hoy, ese número ha dado un giro de 180º: Ahora proyectamos que más de 170 países experimentarán un crecimiento negativo del ingreso per cápita este año.

Estas desalentadoras perspectivas conciernen tanto a las economías avanzadas como a las economías en desarrollo. Esta crisis no conoce fronteras. Ha afectado a todo el mundo. Debido a las necesarias medidas de contención adoptadas para frenar la propagación del virus, la economía mundial se está viendo gravemente afectada. Esto es especialmente cierto en el caso del comercio minorista, la hostelería, el transporte y el turismo. En la mayoría de los países, la mayor parte de los trabajadores son autónomos o están empleados por pequeñas y medianas empresas. Estas empresas y trabajadores están especialmente expuestos.

Y, al igual que la crisis sanitaria afecta más duramente a la población vulnerable, se prevé que la crisis económica afecte con mayor dureza a los países más vulnerables. Los países de mercados emergentes y de bajo ingreso —en África, América Latina y gran parte de Asia— enfrentan un alto riesgo. Dado que sus sistemas sanitarios son más débiles para empezar, muchos se enfrentan al terrible desafío de luchar contra el virus en ciudades densamente pobladas y barriadas asoladas por la pobreza, donde el distanciamiento social difícilmente es una opción. Con menos



recursos para empezar, están gravemente expuestos a los shocks de demanda y de oferta, y al drástico endurecimiento de las condiciones financieras que se están produciendo, y algunos pueden enfrentar una carga de la deuda insostenible.

Esta amenaza común, nos une a todos, para que despleguemos las mayores fortalezas de la humanidad: La solidaridad, el coraje, la creatividad y la compasión. Aún no sabemos de qué manera cambiarán nuestras economías y nuestra forma de vida, pero *sí* sabemos que saldremos de esta crisis con mayor resistencia.

Llegados a este punto, aún cuando la globalidad de la pandemia, invita y recomienda a la adopción de medidas globales, de un espectro y dimensión que excede de la nacional. Es una lucha universal contra el virus, por ello que, aún someramente, debemos hacer referencia a las cifras macroeconómicas a nivel internacional y nacional que los distintos Organismos de referencia prevén de afectación para la economía con ocasión de la crisis sanitaria por el Covid 19. Aún cuando, como hemos indicado, estamos ante un problema global, ciertamente a nivel local, son importantes las medidas a adoptar, dado que, cada ciudad o municipio tiene su especial idiosincrasia. Es meridiana la especificidad de Jaén, su singularidad, lo que aconseja que la toma de decisiones vaya encaminada en una cierta dirección.

En este sentido, como posteriormente ahondaremos y glosaremos, nuestra ciudad tiene unas características diferenciadoras del resto de capitales de provincia andaluza, una tasa de paro superior a la media, un importante acúmulo de Expediente de Regulación Temporal de Empleo, una importante falta de liquidez empresarial y un déficit de implantación de nuevas tecnologías y de acceso al comercio digital, que hace que la crisis económica emergente vaya a ser más acuciante que en otras zonas,



debido a los problemas estructurales indicados y tantas veces denunciados.

Por ello, a través de este trabajo, pretendemos ofrecer una visión de la incipiente incidencia de la pandemia en la economía de nuestra capital, a través de las variables tradicionalmente glosadas por este Organo Consultivo, tales como contratación, desempleo, afiliación, ERTE tramitados, ofreciendo una serie de propuestas generales que entendemos debe implementar el Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Trabajo que, en modo alguno, puede considerarse cerrado, sino todo lo contrario, una reflexión abierta, dado lo cambiante e inesperado de los acontecimientos por mor de la variabilidad de la pandemia y lo fluctuante de la economía. Las previsiones y soluciones de hoy, quizás no sean válidas o sean insuficientes para el mañana. Por ello, el firme compromiso doble de este Consejo Económico y Social, en primer lugar de actualización periódica y, en segundo lugar, en sucesivos trabajos, ahondar con mayor profusión de detalles en aspectos no transversales, sino específicos, por sectores, haciendo especial hincapié en aquellos especialmente desfavorecidos o afectados por la pandemia.

3º.-) IMPACTO ECONÓMICO: CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL.

1.- El impacto económico de esta pandemia, en su contexto internacional, será extremadamente violento ya que combina un choque de demanda y un choque de oferta. Considerando la magnitud del choque y su dimensión temporal -a priori-, la clave está en las medidas tomadas por los gobiernos para apoyar la actividad y, sobre todo, la viabilidad de los actores económicos.



Para los gobiernos, el primer paso será compensar la pérdida de ingresos de los hogares y las empresas; y garantizar préstamos a las empresas. En el muy corto plazo, la prioridad es evitar quiebras, por medio de la extensión de plazos o préstamos puente. La capacidad de hacerlo para todas las empresas afectadas y, en muy poco tiempo, sigue siendo incierta.

Para amortiguar las consecuencias de la crisis provocada por el COVID-19, los bancos centrales y los gobiernos han anunciado recientemente la puesta en marcha de unos planes financieros y de liquidez masivos sin precedentes, en algunos casos incluso más sólidos que durante la época de la crisis del mercado financiero de 2008/2009. Los bancos centrales de todo el mundo han reducido en parte sus tipos de interés de forma masiva y han anunciado nuevas y amplias medidas de apoyo a la economía. La Reserva Federal de Estados Unidos ha prometido que comprará bonos de deuda pública estadounidense y títulos respaldados por hipotecas de forma ilimitada, lo que supondría la reactivación de la flexibilización monetaria («QE», por sus siglas en inglés).

Aunque es posible que la política monetaria sirva de poco para hacer frente a los imprevistos ocasionados por la oferta y la demanda, es importante garantizar el funcionamiento de los mercados y flexibilizar las condiciones de financiación en los mercados financieros. Sin embargo, parece que las políticas monetaria y fiscal se están convirtiendo en dos caras de una misma moneda, ya que muchos gobiernos están aplicando medidas de estímulo monetario y fiscal en serie. En algunos países, estas medidas se han convertido en el mayor programa de apoyo de la historia. En las próximas semanas, es posible que los mercados de capitales (entre otros) sigan oscilando entre la esperanza y el temor, así como que la incertidumbre nos siga acompañando y que provoque importantes perturbaciones en muchas economías nacionales. Aunque todavía no parece vislumbrarse el fin de la caída



del mercado, las contramedidas internacionales contra la pandemia tanto en el sector médico como en el económico siguen en marcha.

Lógicamente, para poder comprender los efectos de la pandemia a nivel internacional, hemos de acudir a una fuente sólida y objetiva como es el Fondo Monetario Internacional, quién en su sesión de dieciséis de abril manifestó:

“ Bajo el supuesto de que en la mayoría de los países la pandemia y la contención necesaria llegarán a su punto máximo en el segundo trimestre y que se replegarán en el segundo semestre de este año, en los distintos estudios del Fondo Monetario Internacional se proyecta que el crecimiento mundial descenderá a -3% en 2020. Se trata de un recorte de 6,3 puntos porcentuales con respecto a enero de 2020, una revisión importante en un período muy corto. Así, el Gran Confinamiento se convierte en la peor recesión desde la Gran Depresión, dejando muy atrás a la crisis financiera mundial.

Suponiendo que la pandemia se disipe en el segundo semestre de 2020 y que las medidas de política adoptadas en todo el mundo sirvan para evitar quiebras generalizadas de empresas, cuantiosas pérdidas de empleo y tensiones financieras sistémicas, la proyección es que el crecimiento mundial repuntará a 5,8% en 2021.

La recuperación en 2021 es solo parcial dado que se proyecta que el nivel de actividad económica permanezca por debajo del nivel que habíamos proyectado para 2021, antes de la llegada del virus. La pérdida acumulada del PIB mundial en 2020 y 2021 debida a la crisis de la pandemia podría rondar los USD 9 billones, cifra mayor a la que representan las economías de Alemania y Japón juntas.

Por primera vez desde la Gran Depresión, tanto las economías avanzadas como las de mercados emergentes y en desarrollo están en recesión. Para este año se proyecta que el crecimiento en las economías avanzadas se sitúe en -6,1%. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo cuyos niveles normales de crecimiento están muy por encima de los de las economías avanzadas también se proyectan tasas de crecimiento negativas de -1,0% en 2020, y de -2,2% si se excluye China. Se proyecta que el crecimiento per cápita se contraiga en más de 170 países. Y se prevé que tanto las economías avanzadas como las de mercados emergentes y en desarrollo experimenten una recuperación parcial en 2021.



No obstante lo anterior, el Fondo Monetario Internacional, advierte que, el anterior panorama es el escenario base, pero dada la extrema incertidumbre acerca de la duración e intensidad de la crisis sanitaria, también considera otros escenarios más adversos. Es posible que la pandemia no ceda en el segundo semestre de este año, y que eso prolongue la contención, empeore las condiciones financieras y cause más trastornos en las cadenas mundiales de suministro. En tales casos, el PIB mundial se contraería aún más: un 3% adicional en 2020 si la pandemia se prolonga más este año; y si la pandemia continúa en 2021, podría contraerse un 8% adicional con respecto al escenario base planteado.

2.- La propagación de la *Covid-19* no ha hecho más que doblar la economía de la eurozona. Se estima que la eurozona entrará en una profunda recesión a finales de 2020: algunas de sus economías más vulnerables han sido las más afectadas por el brote del virus. Una crisis de este tipo requiere que las instituciones europeas desplieguen todas sus armas. Como respuesta a esta crisis, el Consejo aprobó la suspensión de los límites normales de déficit y deuda, para anticiparse así a una postura fiscal más activa de los gobiernos europeos. Como ocurrió durante la última crisis de la *eurozona*, el Banco Central Europeo también ha tenido un rol fundamental. Después de una semana de indecisiones sobre la forma de intervenir, el BCE anunció el 18 de marzo un lanzamiento ambicioso de su programa de compras de activos (El *Programa de Compras de Emergencias para Pandemias*; o PEPP, por sus siglas en inglés), con la promesa de invertir hasta 750 mil millones de euros en activos de la *zona euro* e instrumentos de deuda.



Tal anuncio, lejos de suponer un elemento de cohesión, ha puesto de manifiesto las importantes discrepancias en el seno de la Unión Europea entre los países del norte (Alemania y Holanda) y del sur (Francia, España, Italia, Portugal y Grecia, entre otros) sobre la creación de algún tipo de bono que mutualice la deuda de los países de la eurozona y sirva, además, para impulsar la reconstrucción de las economías tras la recesión provocada por el coronavirus sin dejar unos déficits aún más abultados.

Superar de la mejor forma posible esta crisis, requiere la adopción de medidas extraordinarias y temporales para evitar al máximo la destrucción de tejido productivo mientras combatimos la enfermedad. Esto es lo que permitirá una recuperación más rápida. Y esto es, precisamente, lo que están haciendo los gobiernos europeos. Además, algunos países deberán adoptar más medidas que otros (España, Italia, Grecia, etc..) porque el impacto será diferente. Pero cada uno debe hacer lo suficiente para asegurar el éxito de todos. A fin de cuentas, nuestras economías están fuertemente interrelacionadas: las empresas comercian e invierten en toda la zona, los bancos prestan a ciudadanos y empresas de otros países de la moneda única y, en consecuencia, sus sistemas financieros están fuertemente ligados. Por ello, un impacto especialmente fuerte de la crisis en uno de los países del euro tendría importantes efectos desestabilizadores en todos los demás.

En una unión monetaria, lo óptimo sería que las decisiones sobre el gasto necesario para hacer frente a una crisis como esta se tomaran teniendo en cuenta la situación de toda la Unión. Es decir, que, al menos, una parte de este gasto fuera decidido por la Unión y, consiguientemente, fuera financiado por la Unión.



Sin embargo, como ya puso de manifiesto la Gran Recesión en Europa, el euro —a pesar de los avances— aún no cuenta con todas las herramientas que debería tener. Hasta ahora, los países miembros no hemos sido capaces de completar la unión monetaria con una política fiscal común. Y esa carencia es la que tenemos que suplir, de la mejor forma posible, en un momento tan crítico como el actual, para evitar que derive en algo aún peor; algo que incluso ponga “en peligro mortal” la unión monetaria.

Por ello, es necesario actuar cuanto antes, sin perdernos en disquisiciones de cuál debe ser el instrumento concreto. Debe quedar claro que la unión monetaria es una sociedad de ayuda mutua entre miembros responsable.

Como corolario de lo expuesto, cuando la economía europea se ve amenazada por una pandemia sin precedentes para la UE, es el momento de mostrar unidad, de lanzar un mensaje y de dejar claro que un virus, del que ningún país del club es culpable, va a hundir a los ciudadanos europeos y sus perspectivas de futuro dependiendo del país en el que estén

3.- Por su parte La economía española muy probablemente experimentará un patrón similar al europeo. Distintos organismos nacionales y supranacionales, así como entidades privadas de renombre en el ámbito económico y financiero, han hecho públicas estos días sus predicciones para la economía española para los próximos ejercicios, donde la pandemia del COVID-19 ha dibujado de manera repentina un escenario sin precedentes en nuestra historia moderna, y cuyas consecuencias, por tanto, están fuera de cualquier atisbo de certeza, aunque existe unanimidad para España: Nos esperan tiempos difíciles.



Y es que, en el mejor de los casos, el PIB nacional caería en torno al 8%, con una tasa de desempleo superior al 20,50%, como apunta el informe de BBVA Research. El citado informe nos traslada a una *“situación de profunda recesión con salida rápida pero incompleta”*, situando el paro en el 17,3% en el 2021 y crecimiento de la economía del 5,7%. La caída de la actividad económica en el trimestre en el que nos encontramos está siendo muy significativa pero también vaticinan cierta intensidad en la recuperación durante el tercero.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) por su parte, se ha pronunciado en similares términos para España, en caída del PIB y aumentando unas décimas la tasa de paro hasta el 20,8%. Todo ello sujeto a dos factores: Que la pandemia se disipe en la segunda mitad del año y que no haya una recaída.

Igualmente, la reciente publicación del Banco de España, en su informe de veintidós de abril, determina una contracción del PIB español sin precedentes en la historia reciente al caer este año entre un 6,6% y un 13,6%, disparándose el paro hasta el 21,70%.

Para el año próximo y como se espera que suceda en todos los países del entorno, la economía española retomaríase la senda alcista creciendo nuestro PIB entre un 5,5% y un 8,5%, no consiguiendo sin embargo recuperar la recesión provocada por la pandemia.

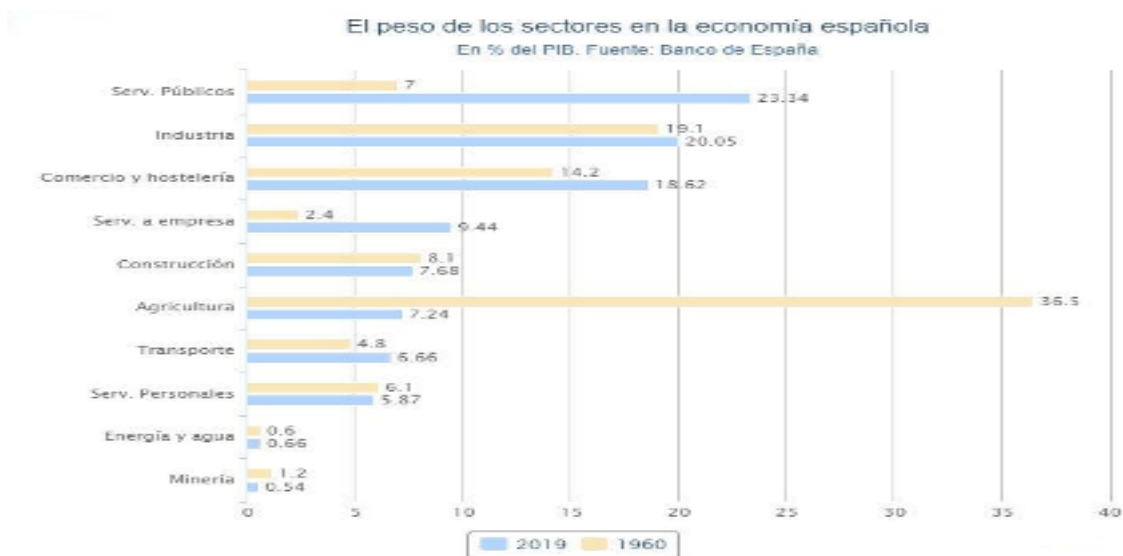
En definitiva, situación económica imprevisible, desconocida en la *economía moderna y global* en la que nos encontramos, donde la duración del confinamiento marcará nuestro destino económico en los próximos tiempos, y donde el alto porcentaje de empleo temporal de nuestro país unido al enorme peso de los sectores directamente afectados por las medidas de

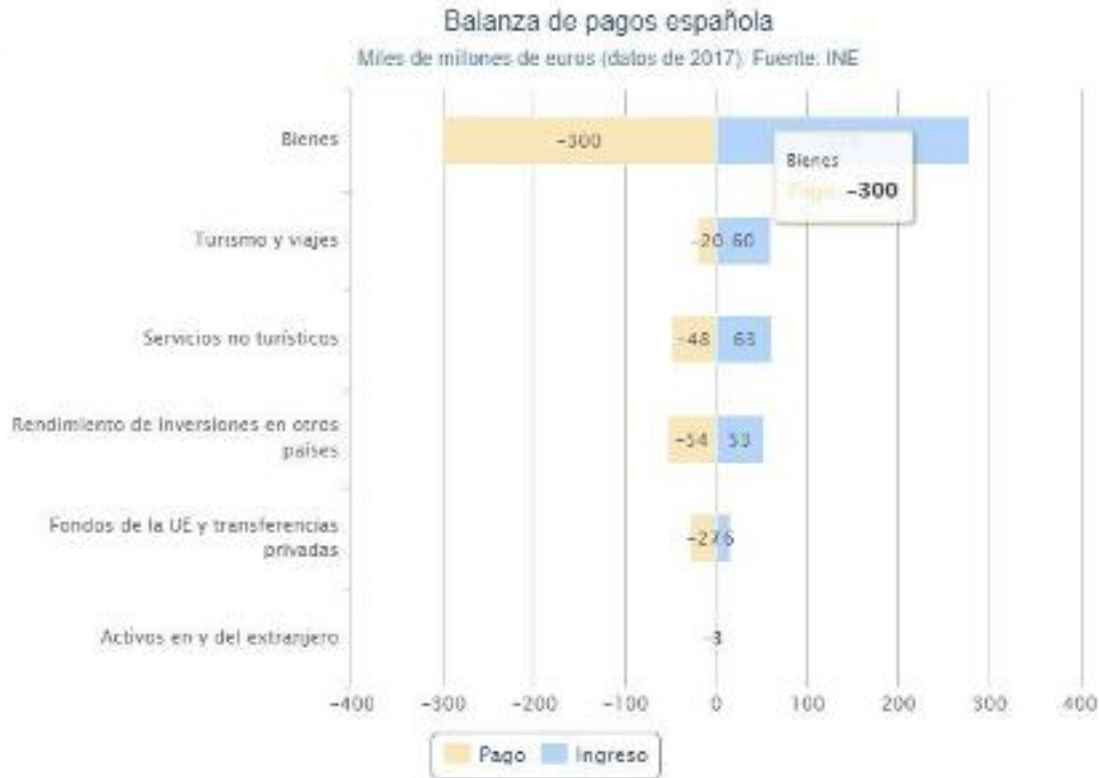


confinamiento, como la restauración y la hostelería, el comercio, el ocio y el transporte, entre otros, y que representan alrededor del 25% del PIB español. Sin embargo, también influirá el impacto que reciba la mayoría del resto de los sectores.

En este sentido, el Banco de España, sostiene el deseo, que obviamente este Consejo Económico y Social comparte de una actuación eficaz y ambiciosa para poder minimizar el impacto de la pandemia en las familias y las empresas. Concluyendo que, si nos aseguramos ahora de que los cimientos de la recuperación son sólidos, también reducimos la probabilidad de que la factura para el sector público aumente en el futuro.

La incertidumbre que rodea este escenario es inusualmente elevada. Al fin y al cabo, el impacto de la COVID-19 en la economía acabará dependiendo, sobre todo, del tiempo que las estrategias de contención del virus deban mantenerse activas. Si al final deben alargarse más de lo previsto, el impacto económico sin duda será superior.





4º.-) IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID 19 EN LA CIUDAD DE JAEN

Seguidamente vamos a glosar la incidencia de la pandemia en la capital jiennense, tomando para ello, como base del análisis las variables tradicionalmente estudiadas por este Organismo Consultivo, como son Contratación, Desempleo y Seguridad Social, a lo que, en esta ocasión, añadimos los datos de Expediente de Regulación Temporal de Empleos tramitados en nuestra ciudad con ocasión de la declaración del Estado de Alarma.



Así las cosas, en estas fechas, hemos tenido acceso a los datos de la Encuesta de Población Activa. Sin embargo, dichos datos no tienen sino un sesgo y componente provincial, lo que nos ofrece una visión genérica y tangencial de nuestra ciudad, mucho menos certera y objetiva de los datos que seguidamente se exponen que determinan que nuestra ciudad tiene unas características diferenciadoras del resto de capitales de provincia andaluza, una tasa de paro superior a la media, un importante acúmulo de Expediente de Regulación Temporal de Empleo, una importante falta de liquidez empresarial y un déficit de implantación de nuevas tecnologías y de acceso al comercio digital, que hace que la crisis económica emergente vaya a ser más acuciante que en otras zonas,

4.1º.-) CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, el número de contratos durante los cuatro primeros meses del año ha experimentado una disminución interanual del 25,72%. En los últimos años y como puede observarse en el cuadro siguiente, esta variable del mercado de trabajo ha venido experimentando en nuestra capital un descenso medio del 0,90%, por lo que la incidencia de la pandemia COVID-19 es clara: Ha provocado una caída de la contratación de la ciudad del 25%.

Andalucía por su parte ha tenido un comportamiento de contratación menos malo que la ciudad de Jaén, reduciéndose un 21,94 % durante el primer cuatrimestre de 2.020, cuatro puntos mejor que la ciudad de Jaén y casi uno y medio respecto a la media del país.

En conclusión, fuerte caída de la contratación por la crisis sanitaria del Covid-19, donde la ciudad de Jaén ha sido más afectada en términos relativos que la Comunidad Autónoma Andaluza y el conjunto de España.



CUADRO I: NÚMERO TOTAL DE CONTRATOS EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE JAÉN

MES	AÑO 2.017	AÑO 2.018	AÑO 2.019	AÑO 2.020	VAR. MEDIA 17/19	VAR. 19/2020
Enero	7.273	7.613	7.861	7.004	3,97 %	-10,90 %
Febrero	5.762	5.775	5.289	5.221	-4,09 %	-1,29 %
Marzo	5.587	5.244	5.090	3.452	-4,54 %	-32,18 %
Abril	4.937	5.375	4.879	1.496	-0,18 %	-69,34 %
TOTAL	23.559	24.007	23.119	17.173	-0,90%	-25,72 %

Fuente: Elaboración propia según datos del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo. Mayo 2.020

CUADRO II: NÚMERO TOTAL DE CONTRATOS EN ANDALUCÍA

MES	AÑO 2.017	AÑO 2.018	AÑO 2.019	AÑO 2.020	VAR. MEDIA 17/19	VAR. 19/2020
Enero	456.860	457.334	505.435	475.240	5,31 %	-5,97 %
Febrero	363.288	376.595	397.161	389.270	4,56 %	-1,99 %
Marzo	431.090	368.044	425.776	311.402	0,53 %	-26,86 %
Abril	386.241	429.771	407.045	178.833	2,99 %	-56,07 %
TOTAL	1.637.479	1.631.744	1.735.417	1.354.745	3,00 %	-21,94 %

Fuente: Elaboración propia según datos del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo. Mayo 2.020

CUADRO III: NÚMERO DE CONTRATOS ENERO - ABRIL

	AÑO 2.019	AÑO 2.020	VAR. ANUAL 2.019/2020
JAÉN CAPITAL	23.119	17.173	-25,72 %
ANDALUCÍA	1.735.417	1.354.745	-21,94 %
ESPAÑA	6.904.127	5.289.259	-23,39 %

Fuente: Elaboración propia según datos del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo y SEPE. Mayo 2.020

En una diferenciación por sexo, las contrataciones en la ciudad de Jaén realizadas a hombres han disminuido un 26,80 % en el primer cuatrimestre del año en curso, mientras que las efectuadas a mujeres retroceden un 24,17 %, lo que, a pesar de las dificultades actuales, disminuye ligeramente el diferencial entre sexos más de



dos puntos y medio. En este sentido, la contratación masculina ha pasado a representar el 58,06 % del total, mientras que las contrataciones a mujeres se sitúan en el 41,94 %.

Sobre este particular, al margen de la comparación que se deducen de los datos obtenidos, lo cierto y verdad, es que la lectura de otros informes determinan que la brecha de contratación se acrecienta cada vez más. Sin embargo en el supuesto de la contratación, como se puso de manifiesto en la crisis del 2008, el mayor porcentaje de caída se aprecia inicialmente en el hombre, debido a su mayor peso específico en la contratación.

Por tanto, los primeros cuatro meses 2020 se cierran con una tremenda disminución del número total de contratos en ambos sexos motivada por el Covid-19, pero aflora una buena noticia, cual es que las contrataciones a mujeres se reduzcan en menor proporción que las realizadas a hombres.

CUADRO IV: NÚMERO DE CONTRATOS EN LA CIUDAD DE JAÉN POR SEXO

MES	2.019		2.020		VARIACIÓN 19/20 %	
	H	M	H	M	H	M
Enero	4.881	2.980	4.157	2.847	-14,83	-4,46
Febrero	3.212	2.077	2.984	2.237	-7,10	7,70
Marzo	2.934	2.156	1.882	1.570	-35,86	-27,18
Abril	2.594	2.285	948	548	-63,45	-76,02
TOTAL	13.621	9.498	9.971	7.202	-26,80	-24,17

Fuente: Elaboración propia según datos del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo. Septiembre 2019



Por lo que se refiere a la contratación por sectores de actividad económica, todos ellos han sufrido, sin lugar a duda, la actual crisis sanitaria, aunque los datos de la agricultura habría que analizarlos con un distinto perfil por el carácter monocultivo de Jaén, dedicada al olivar, con una última campaña de recogida más corta y menos cosechera que la anterior.

En los meses afectados por el estado de alarma, la industria jiennense ha tenido un peor comportamiento que el conjunto de Andalucía, mientras que los servicios están en la línea de la Comunidad Autónoma, ligeramente por encima en pérdida de contratos. Sin embargo, llama poderosamente la atención las contrataciones en el sector construcción que han experimentado un descenso de apenas el 4% y con una caída relativa 10 puntos inferior a la del conjunto andaluz.

CUADRO V: CONTRATOS EN LA CIUDAD DE JAÉN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA 2019-2020

MES	2.019				2.020			
	A	I	C	S	A	I	C	S
Enero	3.399	539	346	3.577	2.487	514	329	3.674
Febrero	1.499	438	247	3.105	1.175	266	335	3.445
Marzo	884	526	309	3.371	409	405	272	2.366
Abril	294	545	271	3.769	235	281	190	790
TOTAL	6.076	2.048	1.173	13.822	4.306	1.466	1.126	10.275

Fuente: Elaboración propia según datos del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo. Mayo 2.020

A: Agricultura; I: Industria; C: Construcción; S: Servicios.



CUADRO VI: CONTRATOS EN ANDALUCÍA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA 2019-2020

MES	2.019				2.020			
	A	I	C	S	A	I	C	S
Enero	244.842	23.664	36.745	200.184	210.013	25.150	36.966	203.111
Febrero	163.266	19.516	31.881	182.498	139.767	20.592	31.760	197.151
Marzo	140.154	23.616	38.094	223.912	108.951	18.748	25.380	158.323
Abril	103.183	22.125	35.608	246.129	82.427	12.428	26.002	57.976
TOTAL	651.445	88.921	142.328	852.723	541.158	76.918	120.108	616.561

Fuente: Elaboración propia según datos del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo. Mayo 2.020

A: Agricultura; I: Industria; C: Construcción; S: Servicios.

CUADRO VII: % VARIACIÓN DE CONTRATOS EN LA CIUDAD DE JAÉN

SECTOR DE ACTIVIDAD	Variación Media 17/19	Variación 19/2020
Agricultura	2,19 %	-29,13 %
Industria	-1,05 %	-28,42 %
Construcción	1,31 %	-4,01 %
Servicios	-2,13 %	-25,66 %

Fuente: Elaboración propia según datos del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo. Mayo 2.020

Datos acumulados Enero a Abril.

CUADRO VIII: % VARIACIÓN DE CONTRATOS DESDE INICIO DEL ESTADO ALARMA

SECTOR ACTIVIDAD	Variación MARZO – ABRIL 2019/2020 CIUDAD DE JAÉN	Variación MARZO – ABRIL 2019/2020 ANDALUCÍA
Agricultura	-45,33 %	-21,35 %
Industria	-35,95 %	-31,84 %
Construcción	-20,34 %	-30,28 %
Servicios	-55,80 %	-53,98 %

Fuente: Elaboración propia según datos del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo. Mayo 2.020



4.2.-DESEMPLEO

PERSONAS DEMANDANTES DE EMPLEO NO OCUPADAS
(Parados Registrados, Trabajadores Eventuales Agrarios Subsidiados
y Otros Colectivos)

En el primer cuatrimestre del año en curso, los demandantes de empleo no ocupados en la ciudad de Jaén han aumentado un 8,97 % respecto al mismo período del año anterior, en la media de Andalucía y más de dos puntos por encima de la media nacional.

Sin embargo, si circunscribimos el análisis a los dos meses afectados por el estado de alarma, éstos han experimentado un aumento del 16,33%, con una subida menor que la media andaluza pero todavía superior al conjunto del país.

CUADRO IX: PERSONAS DEMANDANTES DE EMPLEO NO OCUPADAS.

	MEDIA ENERO - ABRIL 2019	MEDIA ENERO - ABRIL 2020	VARIACIÓN
JAÉN CAPITAL	10.149	11.058	8,97 %
ANDALUCÍA	913.946	996.209	9,00 %
ESPAÑA	3.477.575	3.712.305	6,75 %

Fuente: Elaboración propia según datos del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo y SEPE. Mayo 2.020.

CUADRO X: DEMANDANTES DE EMPLEO NO OCUPADAS. DESDE INICIO DEL ESTADO DE ALARMA

	MEDIA MARZO - ABRIL 2019	MEDIA MARZO - ABRIL 2020	VARIACIÓN
JAÉN CAPITAL	10.284	11.964	16,33 %
ANDALUCÍA	905.753	1.077.333	18,94 %
ESPAÑA	3.439.300	3.937.603	14,49 %

Fuente: Elaboración propia según datos del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo y SEPE. Mayo 2.020.



En una diferenciación por sexo, la demanda de empleo masculina en Jaén capital ha experimentado un crecimiento interanual del 13,67 %, mientras que la femenina ha aumentado un 5,77%. Se observa, por tanto, una notable minoración del diferencial entre sexos en el primer cuatrimestre del año 2.020 respecto a los datos publicados del año anterior, cifrado en 7,90 puntos porcentuales, y que supone una ligera mejoría de la posición relativa de la mujer en un entorno de aumento del paro sin precedentes.

Por su parte, el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma presenta una composición de la demanda de empleo no ocupada casi idéntica; aunque aquí la mujer crece el 6,09% y el hombre un 13,46 % en términos interanuales.

Así queda la foto DENOS del primer trimestre 2.020 por sexo en la ciudad de Jaén: 42,12% hombres y 57,88 % mujeres.

CUADRO XI: DEMANDANTES DE EMPLEO NO OCUPADOS POR SEXO.

CAPITAL	HOMBRES		MUJERES	
	MEDIA ENERO ABRIL 2019	MEDIA ENERO ABRIL 2020	MEDIA ENERO ABRIL 2019	MEDIA ENERO ABRIL 2020
JAÉN	4.098	4.658	6.051	6.400
ANDALUCIA	360.804	409.364	553.142	586.845

Fuente: Elaboración propia según datos del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo. Mayo 2.020.

Por sectores de actividad económica, la construcción ha sido el sector en el que más demandantes de empleo no ocupados en términos relativos se han incorporado este trimestre respecto al mismo período del año anterior, con un incremento del 21,19%, seguido de la industria con un 15,15% y los servicios con un 9,52 %, mientras que el colectivo sin empleo anterior no ha experimentado variación alguna.



En Andalucía también la construcción encabeza la subida interanual relativa con un 16,88%, seguida de los servicios con un 10,88%, destacando que el colectivo sin empleo anterior ha disminuido un 3,75 %.

En cuanto al peso de las distintas actividades económicas sobre el total de demanda no ocupada en una ciudad como Jaén con un marcado componente de servicios, significar que la construcción ha aumentado ligeramente su peso relativo al igual que la industria y el susodicho sector servicios, mientras que el colectivo sin empleo anterior pierde relevancia permaneciendo prácticamente inalterada la agricultura

CUADRO XII: DEMANDANTES DE EMPLEO NO OCUPADOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
MEDIA ENERO – ABRIL 2.019.

CAPITAL	AGRICULTURA Y PESCA	CONSTRUCCION	INDUSTRIA	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR
JAÉN	1.033	505	495	6.712	1.404
ANDALUCÍA	106.931	89.308	51.464	563.148	103.095

Fuente: Elaboración propia según datos del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo. Mayo 2.020

CUADRO XXIII: DEMANDANTES DE EMPLEO NO OCUPADOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
MEDIA ENERO – ABRIL 2.020.

CAPITAL	AGRICULTURA Y PESCA	CONSTRUCCION	INDUSTRIA	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR
JAÉN	1.122	612	570	7.351	1.404
ANDALUCÍA	111.902	104.380	56.251	624.445	99.231

Fuente: Elaboración propia según datos del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo. Mayo 2.020



4.3.-EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO.

En cuanto a los Expedientes de Regulación de Empleo (ERTE), se han presentado en la ciudad de Jaén un total de 1.460 que afectan a 5.976 trabajadores, lo que significa que 1 de cada 5 trabajadores afectados por ERTE en la provincia están afectos a centros de trabajo de Jaén capital.

Sin embargo, los trabajadores afectados por ERTE en la provincia de Jaén sólo suponen el 5,80% del total de Andalucía. Como dato para finalizar, significar que el 98,79% de los ERTE presentados en nuestra Comunidad Autónoma se han resuelto de manera favorable, el 0,1% han sido desistidos y el 1,20 % han sido desfavorables.

CUADRO XIV: SOLICITUDES DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN EMPLEO (ERTES)

CAPITAL	Nº SOLICITUDES	TRABAJADORES AFECTADOS
JAÉN CAPITAL	1.460	5.976
JAÉN PROVINCIA	5.933	29.243
ANDALUCÍA	96.917	503.956

Fuente: Elaboración propia según datos de la Consejería de Empleo Junta Andalucía. A 5 de Mayo 2.020

4.4.- INDICADORES SEGURIDAD SOCIAL.

CUADRO XV: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

	JAÉN CAPITAL		ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	MARZO '20	ABRIL '20	MARZO '20	ABRIL '20	MARZO '20	ABRIL '20
Régimen General	56.013	56.113	2.041.283	1.925.645	14.547.610	14.043.392
Régimen Especial Autónomos	6.446	6.393	538.251	529.743	3.252.516	3.211.267
Régimen Especial Empleados del Hogar	857	821	42.879	41.237	393.358	381.557
Régimen Especial Agrario	1.061	1.057	453.867	456.451	749.382	759.943
Régimen Especial Mar	---	---	8.438	8.382	62.654	61.283
Régimen Especial Minería	---	---	---	---	1.239	1.225
TOTAL	64.377	64.384	3.084.718	2.961.458	19.006.759	18.458.667

Fuente: Elaboración propia según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. Mayo 2.020



En la ciudad de Jaén, no se han visto reducidas las afiliaciones a la Seguridad Social en el mes de abril respecto al mes anterior, mientras que en Andalucía han caído un 4% por el 2,88 % a nivel nacional.

No obstante lo anterior, a la vista del compromiso adquirido, en sucesivos estudios se realizará un estudio pormenorizado por regímenes al objeto de conocer el impacto de la pandemia, tanto en términos absolutos como relativos en cada uno de ellos. Lo que nos determinará datos de mayor calado y relevancia que los que se coligen del cuadro adjunto.

A modo de resumen, podemos concluir:

- El COVID-19 ha tenido importantísima incidencia en nuestra capital, afectando al 25% de la contratación en la ciudad de Jaén.
- En términos de contratación, durante el primer cuatrimestre del año en curso, nuestra capital tiene un peor comportamiento que Andalucía y el conjunto del país.
- Tienden a acercarse ligeramente las contrataciones realizadas a ambos sexos, debido al menor descenso que ha experimentado en este período la contratación femenina, respecto a la masculina, por el mayor peso específico que ésta comporta, tal y como ocurriera en la anterior crisis.



- Las contrataciones en la industria jiennense han tenido un peor comportamiento que la media andaluza, mientras que las realizadas en la construcción han experimentado un descenso de apenas el 4% y con una caída relativa 10 puntos inferior a Andalucía.
- Jaén tiene todavía un marcado componente femenino de desempleo, aunque en el último año el diferencial entre sexos ha disminuido casi 8 puntos.
- El porcentaje de personas sin experiencia que buscan su primer empleo está por encima de la media andaluza, con un 12,70 %.
- Predominio de desempleados en el sector servicios, nota común de toda la Comunidad Autónoma, mientras que las personas que buscan empleo en la industria jienense apenas es del 5%.
- 1 de cada 5 trabajadores afectados por ERTE en la provincia están afectos a centros de trabajo de Jaén capital.
- En la ciudad de Jaén, no se han visto reducidas las afiliaciones a la Seguridad Social en el mes de abril respecto al mes anterior, mientras que en Andalucía han caído un 4% por el 2,88 % a nivel nacional.



- La actual crisis sanitaria está poniendo de relieve la importancia de la diversificación económica, para que nuestro producto interior bruto no dependa sobremanera del sector terciario, especialmente castigado por el Covid-19; apostando decididamente por la industria y otros sectores productivos que vengan a completar la oferta turística en términos de riqueza. Una ciudad donde 6 de cada 10 contratos se realizan en los servicios y donde casi 7 de cada 10 personas no ocupadas demanda empleo en ese sector, está sobreexpuesta en crisis profundas como la que nos encontramos.

5º.-) MEDIDAS A IMPLEMENTAR POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN.

Como hemos indicado al principio del presente dictamen, no nos encontramos ante un documento cerrado, sino de naturaleza abierta, con vocación de permanencia en el tiempo para la adopción o implementación de nuevas medidas o, por el contrario, retirar algunas de las ya acordadas.

Debemos adaptar las medidas a la realidad cambiante de la pandemia y, principalmente, a la idiosincrasia de nuestra ciudad. Jaén tiene unas características diferenciadoras del resto de capitales de provincia andaluza, una tasa de paro superior a la media de éstas; un importante acúmulo de Expediente de Regulación Temporal de Empleo; un tejido empresarial principalmente dedicado al sector servicios, con un deterioro importante en su liquidez y tesorería en atención a su importante afectación por el Covid 19; una carencia déficit de implantación del sector secundario, industria o actividad manufacturera de implantación; así como un déficit de nuevas tecnologías y de acceso al comercio digital, que hace que la crisis económica emergente vaya a ser más acuciante que en otras zonas, debido a los problemas estructurales indicados y tantas veces



denunciados. A todo ello, se une la tan manida y referida crisis económica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

A tal efecto, proponemos la adopción, matización o reafirmación de una serie de medidas de calado económico, social y preventivas para paliar o mitigar el impacto de la crisis sanitaria Covid19 en la economía de nuestra ciudad, de sus familias, trabajadores/as, autónomos/as, pequeñas y medianas empresas y demás productores.

1.-) Para ello, con carácter general proponemos una serie de medidas TRANSVERSALES, cuya competencia directamente escapa del ámbito municipal, pero que entendemos necesario recordar, debiendo el Excmo. Ayuntamiento de Jaén instar a las Administración Autónoma y Estatal, en el ámbito de sus competencias actuales y futuras, para que obren en consecuencia y adopten las formalidades necesarias para la implementación de éstas.

- Lógicamente, tales medidas deben comenzar por un llamamiento a la responsabilidad de la ciudadanía de Jaén. Aspectos tan vitales como el mantenimiento de la llamada distancia social, el uso de mascarillas o guantes, no por reiterados, deben tomarse de manera baladí.
- Igualmente, consideramos, absolutamente capital la necesidad de proveer de liquidez y flexibilizar trámites burorácticos a todos los actores del sistema económico, prevenir su asfisia financiera y garantizar así el buen funcionamiento de la cadena de pagos.



- En relación con lo anterior, consideramos importante fixar incentivos para preservar la vinculación entre la empresa y los trabajadores, un elemento imprescindible para poder volver rápidamente a la normalidad una vez superada la situación actual.
- Lógicamente, es inevitable, como anteriormente analizábamos, el incremento del desempleo y el cierre empresarial, para lo cual, en primer lugar y como medida prioritaria se deben articular las medidas precisas para evitar la destrucción masiva de empleo y rebajar y flexibilizar los requisitos para acceder a las prestaciones sociales propias de las situaciones de paro (en el caso de los asalariados) o de caída de la actividad (autónomos), a fin de que la disrupción sobre sus rentas sea la mínima posible, todo ello para salvaguardar, en la medida de lo posible, la capacidad productiva y todo ello en función del mantenimiento del empleo, el bienestar de la población y, principalmente las necesidades básicas familiares y personales.
- En conexión con la medida precedente, es preciso reforzar los servicios sociales comunitarios, no en vano la crisis económica se irá agudizando y serán necesarios más programas que den respuesta a las necesidades de la población más vulnerable en riesgo de pobreza y exclusión social.
- Se hace preciso reducir la incertidumbre para evitar la normal contracción de la demanda debido al miedo, lógico, al contagio



o a un rebrote de la pandemia. Para ello es necesario, contar con un sistema sanitario fuerte y cohesionado, A tal efecto, de cara a un eventual rebrote del virus, absolutamente necesario, paliar el déficit de profesionales de la sanidad y de camas existentes en nuestra capital. Ciertamente, con ocasión de la pandemia se ha producido un aumento en la contratación, sin embargo, tal auge tiene un marcado componente coyuntural motivado por el Covid 19, cuando la carencia de personal sanitario y de camas, ha sido una reivindicación constante de este órgano consultivo, en sus distintos informes, haciéndose eco de las reivindicaciones de los distintos Organismos Profesionales y Sindicales.

- Finalmente, una reflexión respecto al sector del turismo y restauración, el cual, como indicábamos al glosar el contexto nacional genera más del 14% del PIB nacional y, un porcentaje, en torno al 10% en el ámbito municipal, debe reconstruirse con medidas que incluyan incentivos a la contratación, para garantizar el mantenimiento del empleo, un aumento en la inversión digital de sus empresas y planes de financiación, liquidez e incentivos fiscales. En este sentido nos congratulamos del acuerdo alcanzado entre los agentes sociales y la patronal prorrogando los ERTE y su ejecución progresiva, así como habilitar mecanismos para que la refinanciación bancaria tenga una carencia automática.

2.-) Sentadas las consideraciones anteriores, debemos descender y concretar una propuesta de medidas a ejecutar en el ámbito municipal por parte del Excmo. Ayuntamiento de Jaén,



desglosando éstas en cuatro sectores: Económico; Social; Laboral y Ciudadano.

- En materia SOCIAL:
 - Entendemos capital el reforzamiento del sistema de limpieza viaria de la ciudad, en coordinación con la actual adjudicataria de la contrata. Se deben intensificar los baldeos, así como concentrar éstos, aún más, en las zonas con mayor presencia de personas. Igualmente se debe realizar, de manera periódica, la desinfección de la ciudad, en todo su mobiliario urbano procediendo a fumigar con el propósito de limpiar el ambiente de virus y bacterias.
 - Creación de un fondo de ayuda para emergencias, con el objetivo de focalizar el apoyo en los hogares para asegurar el acceso a bienes y servicios básicos y a un nivel de vida decente.
 - Creación de Planes específicos en zonas desfavorecidas o barrios altamente vulnerables de nuestra ciudad, que garanticen las necesidades básicas de las familias y un nivel de vida digna que incluyan proyectos de Intervención con los menores y adolescentes en situación de riesgo.
 - Coordinación entre el Sistema Andaluz de Salud y el Sistema de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén para una mejor optimización de los recursos y



demandas de los referidos servicios, con el objetivo de seguir protegiendo a las personas más vulnerables y con riesgos sociales en Jaén.

- Promoción de su uso y potenciación de la actividad del Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida en la ciudad de Jaén, de carácter público, cuya inscripción sea obligatoria para acceder a una vivienda protegida en sus distintas tipologías y modalidades. Instrumento válido y eficaz para conocer las necesidades de vivienda real de nuestra ciudad, en una época convulsa de crisis sanitaria y económica.
- En el ámbito de la asistencia domiciliaria, se hace preciso un mayor ajuste y precisión en las tareas más adecuadas y reasignar, con nuevas intervenciones, en el Servicio de Ayuda a Domicilio, especialmente a personas que viven solas o sean mayores de 65 años.
- El confinamiento ha agravado y aumentado los casos de malos tratos. La violencia de género ha sufrido un repunte importante desde que se instauró el estado de alarma sanitaria. Ante esta situación desde el Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en coordinación con el Instituto de la Mujer de la Junta de Andalucía y la Subdelegación de Gobierno, es necesario aumentar recursos para luchar contra esta lacra e implementar iniciativas para dar respuesta a esta situación.



- El Ayuntamiento puede actuar desde varias áreas, tanto desde la policía local como los servicios sociales comunitarios. Para ello es necesario establecer protocolos para identificar y atender a las víctimas de violencia de género, manteniendo su seguridad y la de los menores que convivan en el domicilio familiar con el maltratador.

- El impacto económico y social de la pandemia está repercutiendo, como hemos visto en el anterior apartado al analizar las variables económicas de nuestra capital, de manera desigual en hombres y mujeres, siendo estas las más perjudicadas por esta situación. El Excmo. Ayuntamiento de Jaén debe incorporar una perspectiva de género a cualquiera de las iniciativas, para identificar estas desigualdades y abordar de manera adecuada la discriminación de facto que sufren las mujeres en todos los ámbitos. Además desde el área de igualdad, en colaboración y coordinación con las demás áreas del Ayuntamiento, se debe poner en marcha un Plan que dé respuesta a las necesidades que de manera específica tienen las mujeres.

- En materia ECONOMICA
 - Creación de un fondo, con los recursos que sería deseable llegaran procedentes de otras Administraciones, en atención a la situación económica



del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, para ayuda de emergencias de carácter compensatorio y a fondo perdido, focalizadas para autónomos y pequeños empresarios, con especial atención a hostelería y pequeño comercio, para lo cual se deben articular las bases precisas, exigiendo que los solicitantes tengan su domicilio fiscal y local comercial en el término municipal de Jaén y haya permanecido cerrado al público a raíz de la declaración del estado de alarma, al menos hasta la fase primera de desescalada.

- Implementación de medidas de exoneración y/o aplazamiento en el pago de Tasas (terrazas y veladores, mercadillo y en general ocupaciones de la vía pública) e Impuestos Municipales, en atención a la no prestación de servicios durante el estado de alarma y la potestad legislativa que asiste al Excmo. Ayuntamiento para tal menester, de para autónomos y pequeños empresarios, con especial atención a hostelería y pequeño comercio, correspondientes al primer semestre del año en curso.

- Ampliación del pago voluntario y, fraccionamiento, sin intereses, en su caso, del IBI, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y de la Tasa de Basura para los Locales Comerciales.

- Implementación de medidas extraordinarias de liberalización de espacio público, mediante peatonalización o semipeatonalización de calles para conjugar los legítimos intereses de hosteleros y viandante. Se hace preciso, como en todos los sectores,



adaptar la oferta a las nuevas condiciones de menor demanda debido a la reducción de espacio y cambio de hábitos, por ello es preciso, la ampliación de espacios al aire libre y horarios, con la consiguiente flexibilización de la normativa municipal, todo ello teniendo en cuenta el peso específico que el sector servicios posee en nuestra capital y el peligro de subsistencia para muchos de ellos que este pandemia conlleva.

- Es preciso confeccionar un Plan o Políticas de fomento y estímulo del consumo en la ciudad de Jaén, con especial atención a aquellos productos de producción o fabricación autóctona en nuestra provincia, creando en el ámbito de la hostelería y restauración un sello de calidad e inspección que permita conocer a los usuarios, con antelación a su estancia, que se han extremado las medidas sanitarias.

- Confeccionar un Plan sobre el Impacto del Turismo y Restauración en Jaén, que fije y determine la estrategia municipal para la recuperación de la actividad turística y su empleo y, determinación de la estrategia de reactivación del sector y nuevas campañas de promoción.

- Reactivación de la inversión pública con obras que tengan un impacto sobre el empleo en la ciudad de Jaén y fomentar nuevas inversiones públicas que doten al sector de la construcción de la necesaria actividad. En este plan se deben incluir todas las obras que han tenido



que paralizarse y se reanudarán conforme sea posible, aquellas que quedaban sólo pendientes de algún trámite administración para su arranque y las que están listas para su licitación en cuanto la regulación de los trámites administración y de contratación lo permita.

- El Ayuntamiento de Jaén debe apostar por un Plan de Turismo de calidad, de alto valor añadido, desestacionalizado que promocióne la ciudad como destino turístico de interior, en atención a su consideración de turismo disperso, saludable y no masificado.

- Constitución de una Mesa de Diálogo, con participación de los agentes económicos y sociales que avance en la definición de las líneas de actuación que se van a implementar destinadas a la recuperación económica de la ciudad como consecuencia de la crisis de la Covid-19.

- Lógicamente, la realización de los Planes indicados y los que se contemplan en otros apartados, requiere para su efectiva ejecución, su dotación económica, para lo cual, como hemos venido demandando a lo largo de nuestros distintos informes y/o dictámenes, solicitamos la aprobación de unos Presupuestos dentro del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, dado que, al día de la fecha, de manera totalmente irregular, siguen prorrogados los Presupuestos del año 2017, siendo la única capital de



provincia que se encuentra en tan rocambolesca situación. Así las cosas la nueva dotación presupuestaria deberá tener en consideración los siguientes aspectos:

- Plan de agilización del pago a los proveedores del Ayuntamiento de Jaén.
 - Movilización de recursos económicos dentro del Presupuesto municipal 2020 y 2021 para poner en marcha nuevos proyectos.
- En materia LABORAL:
 - Reincorporación al trabajo presencial poniendo especial acento en la seguridad de las personas, efectuando una correcta plantificación y disposición de las pertinentes medidas de seguridad para alcanzar una reincorporación controlada.
 - Refuerzo de la e-administración, especialmente en el Ayuntamiento de Jaén, dotando de los recursos necesarios e implementando campañas de sensibilización para que la población haga uso de estos recursos.
 - Reforzar el rol del Area de Prevención y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, para articular, de manera conjunta y consensuada políticas eficaces en materia preventiva, con la correspondiente actualización de la evaluación de riesgos de todos y cada uno de los puestos de trabajo del Ayuntamiento y servicios municipales para garantizar las medidas precisas y necesarias de seguridad y salud en una doble dirección: Personas trabajadoras y



servicios a desarrollar por éstas y, acceso de tales servicios a la ciudadanía en general con idénticas garantías de seguridad y salud.

- La adopción de las medidas necesarias para la flexibilización del horario laboral y modo de trabajar como mecanismo necesario para la conciliación de la vida laboral y familiar
- Las nuevas restricciones del transporte público y la restricción de capacidad de los servicios de atención a menores y ancianos, harán de la búsqueda de vías para la efectiva implantación de medidas de conciliación laboral y familiar una absoluta necesidad.
- EN MATERIAL CIUDADANA:
 - Es imprescindible poner en funcionamiento en el Ayuntamiento de Jaén un punto único de información válida sobre COVID 19 en la ciudad de Jaén, (telefónico e informático, y telemático mediante la creación de una app), para aclarar cualquier duda y evitar las dudas ante otras informaciones.
 - De cara a un posible repunte de la pandemia en otoño, creación de un Plan de Alerta Sanitario, donde se prevea, respetando la instrucciones de la Autoridad Sanitaria, una contingencia de emergencia para la capital, tales como un depósito municipal de material necesario, tales



como geles, guantes, mascarillas, test, pruebas serológicas etc.

- La reincorporación a la “nueva normalidad”, sin duda va a suponer un mayor tránsito de personas y ciertas aglomeraciones, por ello es preciso un estudio, a nivel municipal, de las consecuencias que, en el ámbito del transporte y movilidad urbana, va a suponer el retorno a la actividad, lo que, incluso, determinará la necesidad de un reforzamiento de la flota de transporte público y la menor cadencia de las líneas, para aumentar la capacidad de ésta y permitir el mantenimiento de la distancia social de seguridad
- Implementar un Plan de apoyo al sector cultural, Plan de choque de apoyo al sector cultural con ayudas para creadores, iniciativas culturales, espacios escénicos, galerías o librerías; se deberá incluir una reprogramación de toda la actividad cultural, que incorporará un programa de verano, un refuerzo del otoño de forma coordinada y una mayor actividad en Navidad.
- Implementación de un Plan de choque en el deporte, donde se incluya la nueva programación de los principales eventos deportivos de la ciudad, suspendidos con el estado de alarma, se deberá agilizar el abono de las subvenciones a entidades y clubes, y Escuelas Deportivas Municipales



4º.-) CONCLUSIONES:

1ª.-) El presente documento, no pretende ser un documento técnico ni exhaustivo, así como tampoco es un documento cerrado, sino un texto abierto, sometido a cualquier iniciativa, idea o parecer que pueda ayudar a que nuestra ciudad supere estos momentos de extrema dificultad que atraviesa nuestra ciudad por la pandemia que, desgraciadamente, nos ha tocado vivir.

2ª.-) Como hemos indicado, el presente dictamen en modo alguno, puede considerarse cerrado, sino todo lo contrario, una reflexión abierta, dado lo cambiante e inesperado de los acontecimientos por mor de la variabilidad de la pandemia y lo fluctuante de la economía. Las previsiones y soluciones de hoy, quizás no sean válidas o sean insuficientes para el mañana. Por ello, el firme compromiso doble de este Consejo Económico y Social, en primer lugar de actualización periódica y, en segundo lugar, en sucesivos trabajos, ahondar con mayor profusión de detalles en aspectos no transversales, sino específicos, por sectores, haciendo especial hincapié en aquellos especialmente desfavorecidos o afectados por la pandemia.

3ª.-) El Consejo Económico y Social de la Ciudad de Jaén, como foro de permanente diálogo y deliberación, donde están representados todos los interlocutores sociales de nuestra capital, muestra su apoyo y respaldo al Excmo. Ayuntamiento de Jaén en todas las medidas que adopte para salvaguardar la salud y el bienestar social y económico de la ciudadanía.



4ª.-) Desde el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Jaén se aboga por el consenso, por la unidad de acción, por “remar en una sola dirección” olvidando siglas o afinidades políticas, debiendo asumir el Excmo. Ayuntamiento de Jaén la coordinación de la implementación de las medidas propuestas, como capital receptor de la información y con este fin.

5ª.) El Consejo Económico y Social de la Ciudad de Jaén considera capital que las autoridades, en el ámbito de sus competencias, elaboren planes para la recuperación. Conforme se levanten las medidas de contención, las políticas deben pasar rápidamente a apoyar la demanda, incentivar la contratación en las empresas y sanear los balances en los sectores privado y público a fin de contribuir a la recuperación.

6ª.-) En conexión con lo anterior, una situación disruptiva y global como la actual ha de verse como una oportunidad para demostrar la cohesión y la solidaridad interterritorial europea en el apalancamiento de la recuperación económica y social de las zonas más afectadas, dado que lo contrario, como ya se puso de manifiesto tras la anterior crisis, va a determinar que, las zonas muy dañadas, como nuestra provincia en particular, no alcancen el nivel de recuperación deseado, manteniéndose en los umbrales de los indicadores e incluso alargando la brecha existente.

Por ello se hace preciso un esfuerzo de cohesión y solidaridad de las zonas más favorecidas hacia las menos favorecidas, materializado en un apoyo adicional e incondicional a éstas para efectuar una reconversión de sectores productivos completo, con el fin de reducir la brecha existente hasta ahora no conseguida.



7ª.-) Asertos que, en el supuesto del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, cobran mayor sentido, teniendo en cuenta la especial situación financiera del mismo, tantas veces analizada por este Órgano Consultivo y que ahora cobran mayor sentido, cuando demandábamos una solución estructural, que ahora se traduce en una demanda de apoyo adicional a nuestra Corporación por las Administraciones Públicas para hacer frente a la crisis económica y a la inversión pública necesaria para paliar ésta.

Junto a la evidente necesidad de orientar los recursos que puedan venir de las diversas administraciones –insistimos, se debe efectuar una discriminación positiva hacia el Excmo. Ayuntamiento de Jaén- hacia la reconstrucción del tejido productivo dañado y a la consecuente creación de empleo, Jaén debe aprovechar las nuevas oportunidades que genera un territorio extenso, con baja densidad poblacional, disperso y con buenas condiciones de seguridad para el desarrollo de la nueva demanda turística que se avecina.

8ª.-) El COVID-19 ha tenido importantísima incidencia en nuestra capital, afectando al 25% de la contratación en la ciudad de Jaén. En términos de contratación, durante el primer cuatrimestre del año en curso, nuestra capital tiene un peor comportamiento que Andalucía y el conjunto del país.

Por su parte, desde la declaración del estado de alarma, el COVID – 19 ha supuesto en nuestra ciudad un aumento del 16,33% en relación a los demandantes de empleo, con una subida menor que la media andaluza pero todavía superior al conjunto del país.



Finalmente uno de cada cinco personas trabajadoras afectados por ERTE en la provincia están afectos a centros de trabajo de Jaén capital.

La actual crisis sanitaria está poniendo de relieve la importancia de la diversificación económica, para que nuestro producto interior bruto no dependa sobremanera del sector terciario, especialmente castigado por el Covid-19; apostando decididamente por la industria y otros sectores productivos que vengán a completar la oferta turística en términos de riqueza. Una ciudad donde 6 de cada 10 contratos se realizan en los servicios y donde casi 7 de cada 10 personas no ocupadas demanda empleo en ese sector, está sobreexpuesta en crisis profundas como la que nos encontramos.

9ª.-) Los datos coyunturales analizados en este informe, en materia de contratación, desempleo y seguridad social, ponen de manifiesto, como hemos indicado en la anterior conclusión, una incidencia económica de la pandemia superior a la media andaluza y estatal. Tal disfunción, junto a la debilidad estructural del tejido productivo jiennense, hacen necesarias inversiones en infraestructuras básicas, sanitarias y tecnológicas como fuente de generación de empleo a corto plazo y, de crecimiento económico a medio y largo plazo.

Jaén, 15 de mayo de 2020

Vº. Bº. El Presidente.

El Secretario General



Consejo Económico y Social
de la ciudad de Jaén

Dictamen 3/2020 sobre
el COVID 19 en la
Ciudad de Jaén

Manuel A. Carcelén Barba.

Luis Alberto García Fernández